

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Elementos para reconstruir el vínculo entre policías y adolescentes en territorios de la exclusión social. Una experiencia piloto en la ciudad de Santa Fe.

Puyol, María Victoria.

Cita:

Puyol, María Victoria (2010). *Elementos para reconstruir el vínculo entre policías y adolescentes en territorios de la exclusión social. Una experiencia piloto en la ciudad de Santa Fe. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/472>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/vQn>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Elementos para reconstruir el vínculo entre policías y adolescentes en territorios de la exclusión social. Una experiencia piloto en la ciudad de Santa Fe.

Abog. María Victoria Puyol
Universidad Nacional del Litoral

A modo de introducción

Este trabajo se presenta como un estudio exploratorio que tiende a indagar el vínculo entre los jóvenes y la institución policial en un área urbana de la ciudad de Santa Fe signada por altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Esta indagación se estructura a partir de la voz de los ciudadanos que, de una forma u otra, se vinculan con la institución policial. En tal sentido, se ha llevado adelante un trabajo de campo en el cual se han recolectado las perspectivas de los vecinos del barrio Chalet sobre el accionar de la policía en la ciudad de Santa Fe y, particularmente, en su barrio. Dicho relevamiento se articula en base a una encuesta que se realizó sobre una muestra representativa de los habitantes del barrio. El relevamiento se realizó durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.

El instrumento a partir del cual se indagan las experiencias y representaciones de los vecinos en torno a la policía, se estructura en siete secciones, la primera de las cuales indica la condición del respondente (si es hombre o mujer y la edad). En las Secciones 2 a 5, se indaga sobre los contactos que efectivamente tuvieron los vecinos con el servicio policial dentro de un determinado arco de tiempo, en este caso los últimos doce meses. De esta manera, se intenta reconstruir dichos contactos a partir tanto de las experiencias directas como de las percepciones sobre la forma en la que los funcionarios actuaron. Por su parte, en la sección 6 se recolectan las opiniones de todos los vecinos encuestados –hayan tenido contacto directo con el servicio policial o no durante el último año. En base a una serie de preguntas, se indaga acerca de las percepciones y valoraciones sobre el funcionamiento de la institución policial en la ciudad de Santa Fe, en general, y en el barrio en el que habitan, en particular, el problema de la corrupción policial, el vínculo con la comunidad, el abuso en el uso de la fuerza.

Finalmente, la sección 7 está dirigida a los jóvenes y adolescentes entre 14 y 21 años. En la misma se intenta recoger las experiencias que los entrevistados han tenido a lo largo de sus vidas en relación con la institución policial, sin sujetarse a la limitación temporal de las primeras secciones. En esta sección en particular, asimismo, se tomó una muestra representativa de la población joven que habita el barrio y se encuestaron 108 personas -entre

ellos 50 varones y 58 mujeres. Si bien los datos deben ser analizados con cautela, ya que hacen referencia a un universo acotado, pueden ser pensados como ilustrativos de la complejidad que caracteriza el vínculo entre los jóvenes y la institución policial en estos escenarios urbanos.

En tal sentido, estos datos serán presentados siguiendo una estructura diferente a la del instrumento original de la encuesta. En primer lugar, partiremos de analizar las referencias surgidas de la mencionada sección 7, haciendo una descripción de las experiencias de los jóvenes con la policía a partir de sus contactos efectivos con la misma a lo largo de sus vidas. Destacaremos las diferencias más significativas que se presentaron entre los jóvenes varones y las jóvenes mujeres. En segundo lugar, intentaremos reconstruir las experiencias efectivas de contacto con el servicio policial en los últimos doce meses y las percepciones que de las mismas tuvieron los jóvenes, comparándolas con las de la población adulta. Finalmente, destacaremos las opiniones y representaciones que tienen los jóvenes sobre la actividad policial en general, realizando nuevamente este ejercicio de comparación con las de los adultos.

Algunas ideas preliminares

El estudio que se presenta en estas líneas se inscribe entre los trabajos que indagan el funcionamiento del servicio policial a partir de herramientas que no tienen que ver con el recurso a “indicadores tradicionales”¹ del mismo, sino que apelan a nuevas modalidades de evaluación. En tal sentido, este trabajo apunta a evaluar la calidad del servicio prestado y la satisfacción de la población con relación al mismo, a partir de las experiencias y representaciones de los usuarios.

El recurso a las evaluaciones ciudadanas acerca del funcionamiento del servicio policial tiene un grado importante de desarrollo en los países de habla inglesa, especialmente Estados Unidos, Gran Bretaña y en una menor medida, Canadá. Este tipo de aproximación se difundió a partir de la década de 1970, en un contexto de deslegitimación de las instituciones policiales luego de episodios de racismo y abuso que se hicieron públicos a finales de la década de 1960 y de los primeros trabajos académicos sobre policía que ‘descubrieron’ y problematizaron los conceptos de discrecionalidad policial y cultura policial (Montero - Sozzo, 2008: 159)².

¹ Entre los que se destacan las tasas de delitos, el tiempo de respuesta, los números de capturas realizadas, los hechos heroicos, los índices de resolución de delitos (Montero - Sozzo, 2008).

² Para consultar un trabajo pormenorizado de la emergencia de estos estudios consultar Sozzo – Montero 2010.

En relación a la idea de discrecionalidad, los autores afirman que el departamento de policía tiene la particularidad de que en su interior la discrecionalidad aumenta a medida que uno se mueve hacia abajo en la jerarquía (Reiner, 1992). Esto es, son los grados operativos bajos de la jerarquía policial los que operan discrecionalmente en su rutina cotidiana, ya que las leyes que gobiernan la práctica policial son suficientemente permisivas como para darle a los policías un amplio rango de discrecionalidad (Reiner, 1992). Esta manera en la que actúa la institución policial se presenta como inevitable -y en algún punto conveniente³- y presenta un problema que se percibe como inherente a ella. La discrecionalidad -o el arte de emprender acciones de acuerdo con las circunstancias del caso- da lugar a desigualdades y discriminación en la toma de decisiones legales (Reiner, 2002: 477), ya que los funcionarios policiales deciden ante qué circunstancias intervenir y frente a qué actores hacerlos.

Esto último nos lleva a pensar que la discrecionalidad policial no es una pura expresión del 'olfato policial' sino que se estructura a partir una serie de patrones que funcionan como guías de acción. Entendemos que uno de estos patrones se forma a partir de estereotipos. Es decir, hay personas que son representadas por los agentes de las fuerzas de seguridad como peligrosos o potencialmente peligrosos y, por lo tanto, son especialmente sospechosos. Paralelamente, estos grupos estereotipados son, asimismo, depositarios de los miedos y las ansiedades de la sociedad, lo cual retroalimenta esta forma de conducirse por parte de los agentes de control social. Las críticas vertidas a estas formas de intervención sugieren que los estereotipos sobre probables ofensores se vuelven profecías auto-cumplidas, ya que las personas con esas características son desproporcionalmente interrogadas o arrestadas, llevando un defecto de visión a una desviación amplificada (Reiner, 1992).

En tal sentido, siguiendo a Reiner, decimos que mientras que la actitud de sospecha y la estereotipación policiales son inevitables, las categorías particulares que generalmente las informan son aquellas que reflejan la estructura de poder en la sociedad. Estas categorías sirven para reproducir dicha estructura a través de un patrón de discriminación implícita (Reiner, 1992). Como la discrecionalidad no es algo que dependa de la igualdad de oportunidades, hay algunos grupos que están más expuestos que otros a ser objeto ya sea del rigor o de la complacencia de la policía. (Reiner, 2002: 479).

Los grupos que se presentan como más vulnerables al rigor policial reciben el nombre de “propiedad policial” y son descritas como categorías de personas que se convierten en propiedad de la policía cuando los poderes dominantes de la sociedad delegan los problemas del control social de esa categoría a la policía. Este grupo no está solo constituido por grupos

3 Ver Reiner, 2002

vulnerables al acoso policial; la carencia de poder social que convierte a esos grupos en presa de la policía permite también que ésta se desentienda de su victimización por actos delictivos. Es decir, esos grupos son objeto de demasiado acoso e insuficiente protección. (Reiner, 2002: 479/480)⁴. Resulta interesante destacar que en los sondeos de opinión estos grupos son los que vierten los comentarios más negativos acerca de la policía. (Reiner, 2002).

Podemos agregar a esta idea que, cuando la actuación policial implica el uso de fuerza física, la policía reelabora los patrones de comportamiento de manera de evitar potenciales reclamos que devengan en consecuencias perjudiciales para su posición. En tal sentido, los policías tenderán a usar menor fuerza, o ninguna, contra ciudadanos percibidos con influencia o habilidad para incoar un reclamo exitoso y, asimismo, serán menos propensos a utilizar la fuerza contra ciudadanos respetables y más propensos a hacerlo contra ciudadanos de dudosa reputación (Birkbeck y Gabaldón, 2002: 232/233).

Siguiendo a Stanley, diremos que la dimensión de la violencia policial no puede medirse exclusivamente a través del empleo de la fuerza letal. Esta solo representa su forma más extrema. La violencia policial implica cualquier acto policial en el que la violencia se ejerce en forma arbitraria. En este sentido, deben incluirse los malos tratos, torturas, el negarse a ejercer la función protectora, el chantaje y la extorsión, corrupción, detenciones arbitrarias, falsificación de pruebas, recolectar dinero a cambio de protección policial, así como la participación en actividades criminales y el encubrimiento de tal complicidad. Todas estas prácticas están ampliamente difundidas; no se trata de manifestaciones particulares sino de la forma habitual del funcionamiento de la policía que no siente comprometida con la ley. Como en los casos de “gatillo fácil”, las víctimas de la violencia policial son, por regla general, los sectores marginales de la población (Stanley, 2001: 239/240).

En un intento por explicar la violencia policial en nuestro país, la autora la entiende como una forma específica y drástica de exclusión social. Afirma que de lo que se trata es de fijar límites con el objetivo de proteger a la sociedad frente a los excluidos, los otros. Entiende que como se ha abandonado la inclusión como objetivo, reforzándose la idea de la prevención, sea usando técnicas de vigilancia y control, o a través de medidas represivas contra grupos que a priori se consideran peligrosos, a los que describe como: hombres jóvenes, hombres de clases sociales bajas, extranjeros, o una combinación de las tres categorías (Stanley, 2001: 241/242).

4 Reiner entiende que el sustento cotidiano de la policía es el residuo social que se encuentra en la parte mas baja de la jerarquía social. Quienes son detenidos y registrados o interrogados en la calle, aprehendidos, presos en jefaturas, acusados y procesados son, en la inmensa mayoría de los casos jóvenes sin empleo o con empleos ocasionales, provenientes de minorías étnicas a las que generalmente se discrimina (Reiner, 2002: 480).

En este mismo sentido, Tiscornia y Oliveira, entienden que al categoría de delincuente no incluye solamente a aquellas personas que atentan contra la vida o propiedad de otras, sino también, llegado el caso, a opositores o disidentes políticos y sociales, a grupos que defienden sus derechos ciudadanos, a los jóvenes en general, a personas indocumentadas inmigrantes, pobres de países vecinos, a homosexuales y travestis y, en general, a amplios sectores que ejercen, para la subsistencia, una serie de trabajos tales como la venta ambulante, puestos callejero, etc. (Tiscornia y Oliveira, 1998: 61).

Ambas lecturas vinculan esto con la estructura militarizada que caracteriza la fuerza policial en nuestro contexto nacional. Es decir, es esa concepción militarista heredada de las dictaduras militares la que genera esa percepción del delincuente como un enemigo peligroso, contra el que debe librarse una guerra. No obstante, Stanley destaca que el proceder a viva fuerza de la policía encuentra apoyo entre los miembros de la elite así como de la población en general a causa de que no se lo percibe como un resabio de la dictadura sino como una reacción adecuada ante la situación imperante (Stanley, 2001: 240).

En este sentido, la violencia policial desempeña un papel importante en el proceso de exclusión social. Por un lado, se configura como un medio propio para la exclusión física ya sea a través de la muerte, las detenciones, el control sobre la libre circulación. Pero también, legitima la exclusión debido a que está dirigida contra la población marginal (Stanley, 2001: 248). De esta manera, afirma Stanley que la construcción discursiva de los pobre como delincuentes sirve para denegarles a los excluidos sus derechos de ciudadanos y legitimar en su contra la represión arbitraria del aparato estatal (Stanley, 2001: 252). Definir las policías como instituciones protectoras de derechos y libertades es pensar, lisa y llanamente, en otra institución (Tiscornia, 2000).

Estudio exploratorio en el Barrio Chalet de la ciudad de Santa Fe

Trayectorias vitales y policías

A continuación, intentaremos recorrer las experiencias que los entrevistados –jóvenes y adolescentes entre 14 y 21 años- han tenido a lo largo de su vida con la institución policial.

En primer lugar se les preguntó a todos los jóvenes encuestados si alguna vez habían sido detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial. Casi dos de cada diez de los jóvenes encuestados han respondido afirmativamente.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Resulta interesante destacar cómo se distribuye esa respuesta afirmativa en función del sexo de los entrevistados. El 36% de los jóvenes varones fueron alguna vez detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial, mientras que entre las mujeres ese porcentaje se reduce al 1,7%. Esto se presenta como un dato fuerte que avala la idea tan difundida en los estudios sobre la actividad policial que describen la composición de los grupos de “propiedad policial” como compuestos, fundamentalmente, por jóvenes varones.

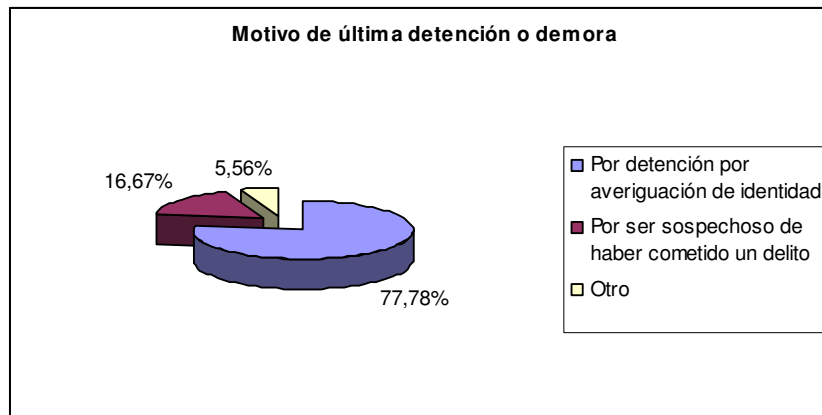
Se les preguntó la cantidad de veces por las que pasaron por esa situación. De allí destacamos que poco más de seis de cada diez de los jóvenes ha sido detenido, demorados o trasladados a alguna dependencia policial más de una vez.

A partir del siguiente grupo de preguntas, se intentó reconstruir la última vez en que los jóvenes fueron detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial, para finalizar con una evaluación personal acerca del trato recibido durante esa situación.

En primer lugar, se indagó sobre el tiempo durante el cual fueron mantenidos en esa situación la última vez en que fueron detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial. Poco más de la mitad (52,62%) de los respondentes pasó detenido seis horas o más⁵. Consultados acerca del motivo por el cual fueron detenidos, demorados, o trasladados a alguna dependencia policial en esa última oportunidad, vemos que más de siete de cada diez jóvenes lo han sido por averiguación de identidad⁶.

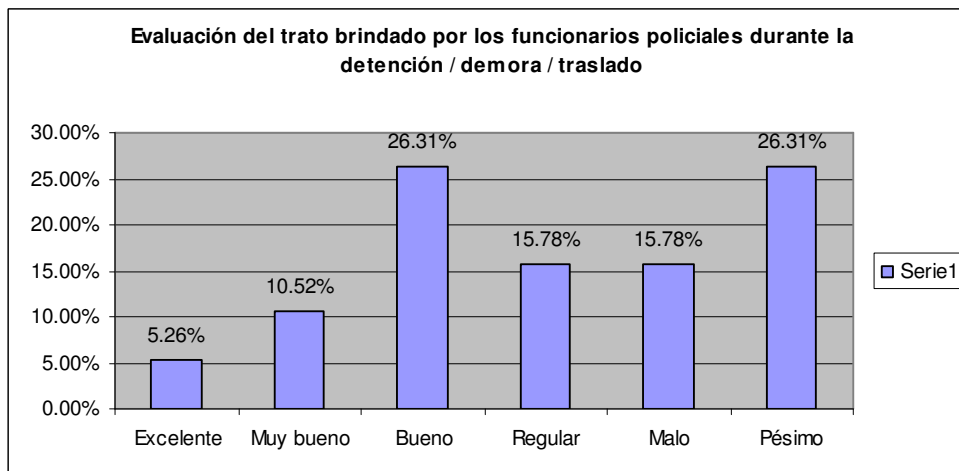
⁵ El Artículo 10 bis de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Santa Fe establece que salvo excepciones especialmente previstas, la Policía no podrá detener o restringir la libertad corporal de las personas sino por orden de autoridad competente. Sólo cuando hubiere sospecha o indicios ciertos respecto de personas, que pudieran relacionarse con la preparación o comisión de un hecho ilícito, podrán ser demorados en el lugar o en dependencia policial hasta tanto se constate se identidad. En este caso, la demora no podrá exceder las seis (6) horas corridas (...).

⁶ Resulta interesante destacar en este punto las conclusiones arribadas por Sofía Tiscornia en los trabajos realizados sobre la detención por averiguación de identidad. La autora señala que existen unos usos no



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

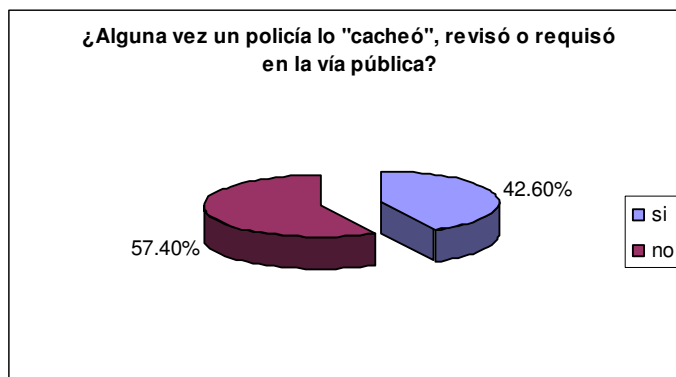
Finalmente, se les pidió que hicieran una evaluación sobre el trato brindado por los funcionarios policiales durante la detención/demora/traslado. Más de la mitad hizo una evaluación negativa del mismo, destacándose que uno de cada cuatro consideró que el trato fue pésimo.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Luego vuelve a preguntarse a todos los jóvenes encuestados si alguna vez fueron “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública por algún funcionario policial. Poco más de cuatro de cada diez respondió afirmativamente.

declarados de esta figura que se vinculan especialmente con explicaciones policiales sobre los límites normativos que se imponen a su actividad, para acallar demandas vecinales por la ineficiencia policial y como un recurso interno para demostrar la eficacia del trabajo policial (Tiscornia, Eilbaum y Lekerman, 2004). Ninguna de estas explicaciones se vincula con las funciones declaradas por las normas que regulan este instituto y refieren al esclarecimiento y prevención de delitos.

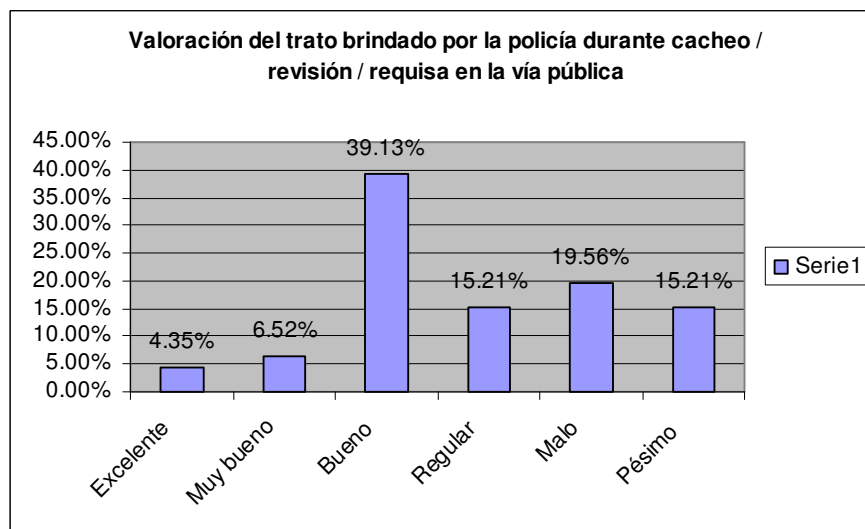


Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Es interesante la diferencia entre los jóvenes varones y las jóvenes mujeres. Del total de varones consultados, el 68% ha sido alguna vez “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública por algún funcionario policial, mientras que el 20,7% de las mujeres respondió en este mismo sentido.

Consultados sobre la cantidad de veces que recuerdan haber sido “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública por algún funcionario policial, casi siete de cada diez respondieron haberlo sido más de una vez. En este punto, las diferencias entre varones y mujeres son significativas: el 58,96% de los varones lo ha sido más de una vez, frente al 10,86% de las mujeres.

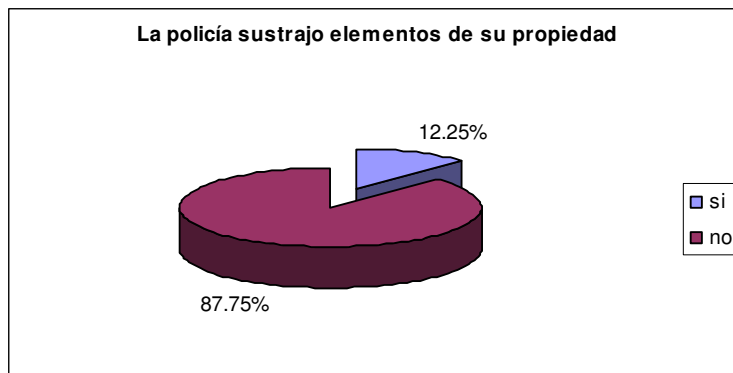
A continuación se les solicitó que realicen una evaluación del trato recibido por los funcionarios policiales durante la última ocasión en la que fueron “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública. Prácticamente la mitad de los jóvenes hace una evaluación negativa de dicho contacto con la institución policial.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

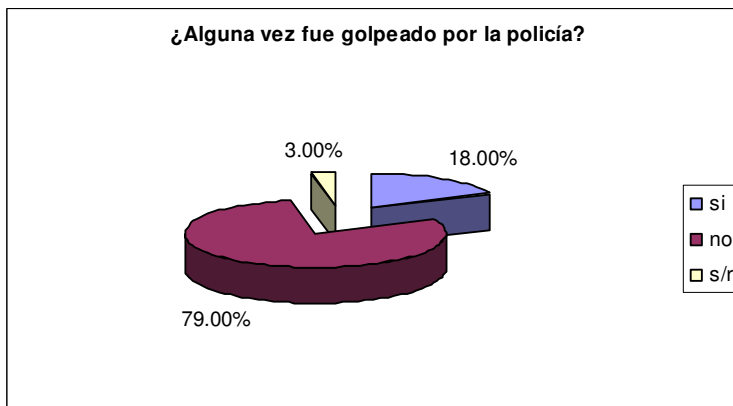
La proporción de valoraciones negativas, se acentúa cuando los respondentes son jóvenes varones: 55,88% valora negativamente el trato recibido por los funcionarios policiales (sumando las respuestas: regular, malo y pésimo), mientras que el 33,3% de las mujeres respondió en este mismo sentido.

Luego se pregunta a todos los que alguna vez fueron detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial o “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública por algún funcionario policial, si en alguna de las ocasiones un funcionario policial le sustrajo algún elemento de su propiedad. Poco más de uno de cada diez jóvenes encuestados respondieron afirmativamente. Cabe destacar que la totalidad de las respuestas positivas fueron dadas por jóvenes varones.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Finalmente se pregunta a todos los jóvenes encuestados si alguna vez fueron golpeados por un funcionario policial. Casi dos de cada diez han respondido afirmativamente.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

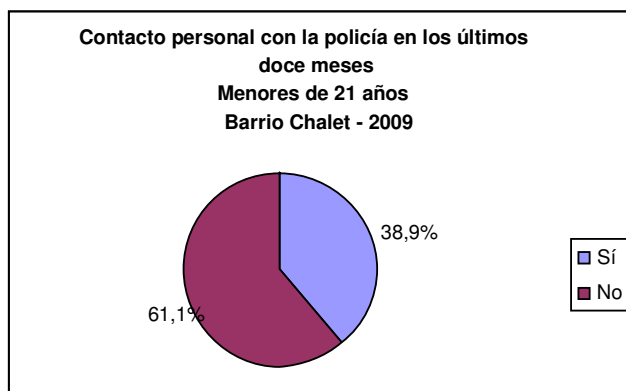
Desagregando esa respuesta en función del sexo de los responderte, vemos que el 34% varones ha sido alguna vez golpeado por un funcionario policial, mientras que el 1,7% de las mujeres ha respondido en el mismo sentido.

Consultados sobre la cantidad de veces que han pasado por esa situación, encontramos que prácticamente la mitad de los jóvenes (49,80%) ha sido golpeado por la policía mas de una vez. Todos los jóvenes que respondieron en este sentido, son varones.

Se les solicitó a los jóvenes que describan en que consistió la agresión física en la última ocasión. Se destacan como las formas de agresión más frecuentes los puñetazos y las patadas, seguidas de empujones y golpes con cachiporra u otros objetos contundentes. Entre los varones predominan las patadas, mientras que entre las mujeres los empujones y puñetazos.

Reconstruyendo los contactos con la institución policial en los últimos doce meses

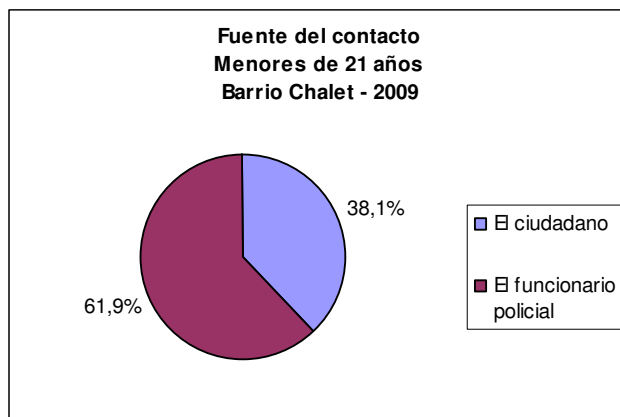
Prácticamente cuatro de cada diez personas de menos de 21 años tuvieron algún contacto con la policía en doce meses. Se trata de una proporción apenas mayor a la de la población adulta (35,5%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Cerca de la mitad de los jóvenes varones del barrio tuvieron encuentros con la policía en ese lapso de tiempo (46%), un porcentaje bastante más contenido entre las mujeres (32,8%).

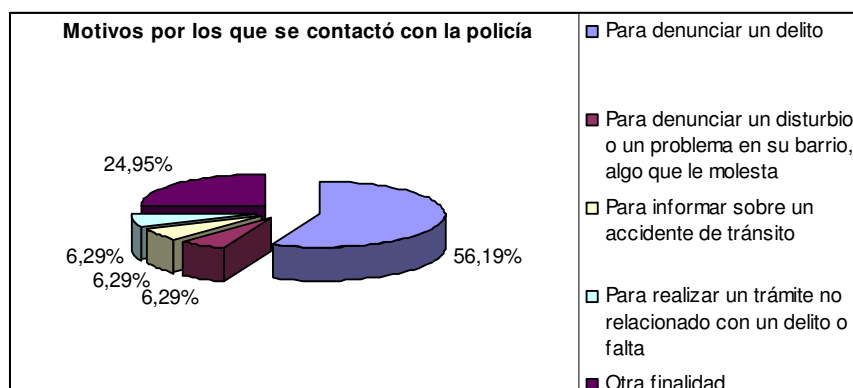
La mayor parte de los contactos fueron iniciados por funcionarios policiales. Solamente 4 de cada diez jóvenes iniciaron ellos mismos el contacto. Entre la población adulta los porcentajes se invierten. Siete de cada diez mayores de 21 años iniciaron por sí mismos el contacto con los policías (68,7%), mientras que estos últimos dieron el primer paso en tres de cada diez encuentros (31,3%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Si tenemos en cuenta el sexo del entrevistado, observamos que entre los varones, la proporción de contactos iniciados por la policía es mucho mayor que entre las mujeres: casi ocho de cada diez (78,3%) de los encuentros que protagonizaron fueron iniciados por policías mientras que entre las mujeres ese porcentaje es marcadamente más bajo (42,1%).

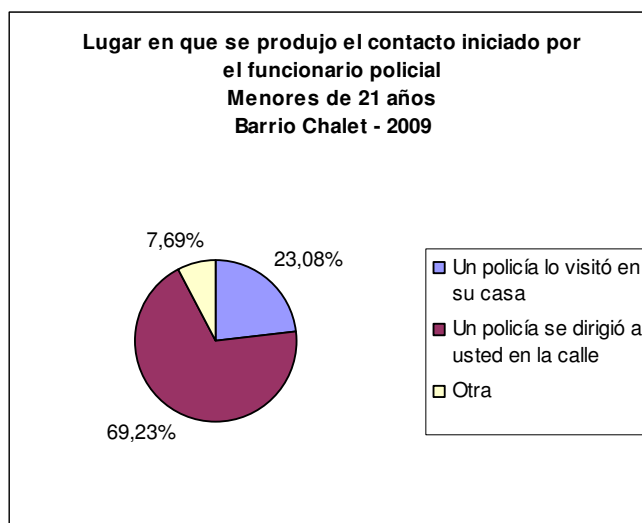
En cuanto a los motivos que adujeron los entrevistados para contactar a los funcionarios policiales, la mayor parte de los jóvenes dijo que lo hizo para denunciar un delito. El resto de las respuestas se distribuye equitativamente entre informar sobre un accidente de tránsito, denunciar un disturbio o realizar un trámite. En cambio, entre la población adulta, el porcentaje de entrevistados que dijeron haber contactado a la policía para denunciar un delito es del 38,6%, mientras que el 21,1% lo hizo para realizar un trámite administrativo. El 10,5% lo hizo para denunciar una persona o circunstancia sospechosa y el 8,8% para pedir ayuda por una emergencia que no era un delito.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

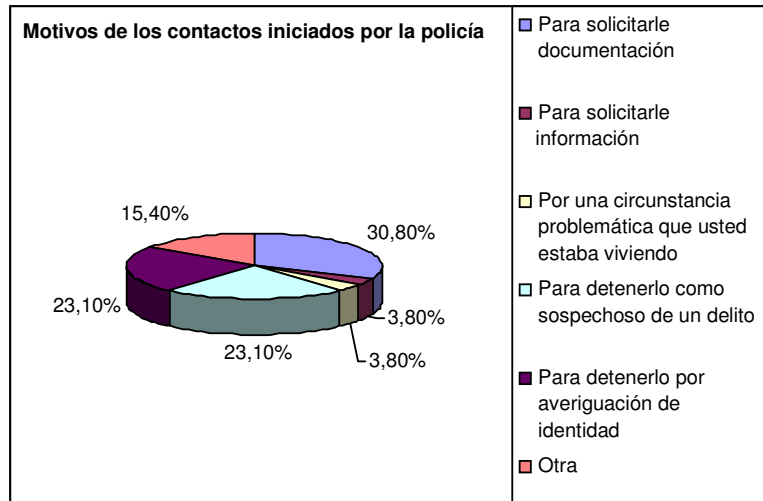
La proporción de entrevistados que contactó a la policía para denunciar un delito es mayor entre las mujeres menores de veintiún años que entre los varones (72,2% y 20%, respectivamente).

En cuanto a los contactos iniciados por funcionarios policiales, entre los jóvenes, casi siete de cada diez se produjeron en la calle y poco menos de uno de cada cuatro en la vivienda del destinatario del contacto. Entre los adultos los contactos se produjeron en proporciones similares en la calle y en las viviendas (38,5%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

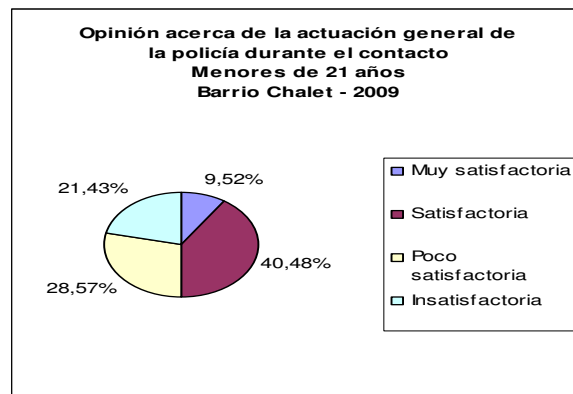
Esos porcentajes son diferentes entre los varones y las mujeres. En cuanto a la respuesta de los jóvenes, vemos que los policías iniciaron los contactos en la calle en el 83,3% de los casos y los visitaron en sus casas en el 11,1% de los mismos. Las respuestas de las jóvenes muestran que la mitad de los contactos se produjeron en las viviendas y el 37,5% en la calle. Consultados sobre los motivos por los cuales los policías iniciaron los contactos con jóvenes menores de veintiún años, encontramos que tres de cada diez contactos fueron para solicitar documentación. Las proporciones de encuentros iniciados para detener por averiguación de identidad o para detener o investigar como sospechoso de un delito son idénticas. En cuanto a los motivos por los cuales los funcionarios policiales iniciaron sus contactos con los adultos, vemos que se destacan la solicitud de documentación, la detención por sospecha de haber cometido un delito -aunque en una proporción menor que para el caso de los menores de 21 años- y para solicitarles información sobre un delito que pudieran haber presenciado 15,38%, respectivamente. Asimismo, uno de cada diez adultos ha sido contactado por la policía para solicitarle algún tipo de colaboración (11,54%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Por su parte, los motivos por los cuales los funcionarios iniciaron sus contactos entre los jóvenes varían en función del sexo de los encuestados. El 44,4% de los jóvenes varones ha sido contactado por la policía para solicitarle documentación, mientras que esa opción no aparece presente entre los motivos de contacto hacia las jóvenes. De la misma forma, poco más de una de cada diez jóvenes ha sido contactada por la policía para solicitarle información sobre alguna circunstancia que podría haber presenciado, mientras que esta opción no aparece entre los jóvenes varones.

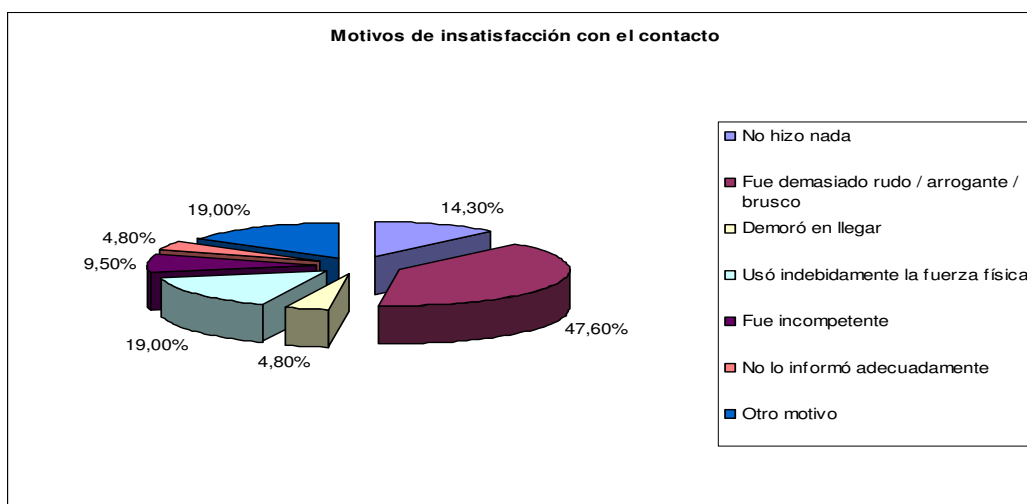
A los jóvenes que tuvieron contacto con el servicio policial en los últimos doce meses, se les pidió que evaluaran la forma en la que actuó la policía durante el mismo. En este punto podemos decir que la mitad lo hizo como poco satisfactoria o insatisfactoria. Esta proporción se no se replica entre la población adulta, ya que el 55,4% de los adultos evaluó el contacto con la institución policial como satisfactorio o muy satisfactorio.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Pueden explorarse algunas diferencias en cuanto al sexo de los respondientes. Entre las jóvenes mujeres se pueden ver niveles más altos de satisfacción con la actuación de la policía durante el contacto que entre los jóvenes varones: 57,90% entre las mujeres frente a un 43,50% entre los varones.

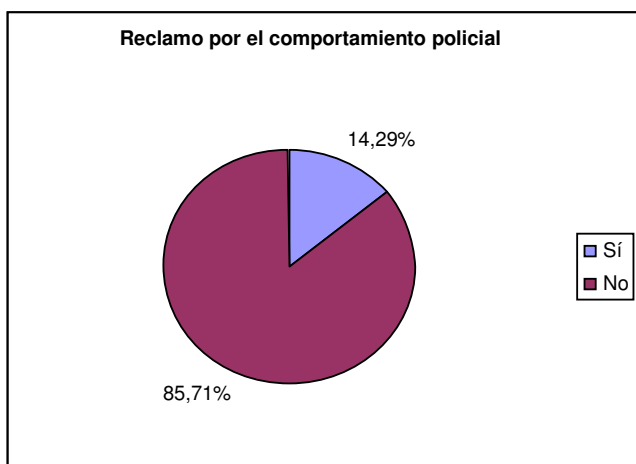
Consultados sobre los motivos de insatisfacción con el contacto con los funcionarios policiales, encontramos la respuesta ‘fue demasiado rudo, arrogante o brusco’ en más de cuatro de cada diez casos. Este motivo aparece en una proporción sustancialmente menor entre la población adulta (21,6%), encontrándose como la principal causa de insatisfacción en el hecho de que la policía ‘no hizo nada’ (29,7%)



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Resulta interesante destacar los diferentes motivos a partir de los cuales los jóvenes evalúan negativamente el contacto con los funcionarios policiales, en función del sexo. Entre los jóvenes varones el 61,5% encuentra insatisfactorio el contacto por la rudeza, arrogancia o brusquedad de los funcionarios, seguidos por el uso indebido de la fuerza física (30,80%). Por su parte, entre las mujeres no se encuentra el uso indebido de la fuerza física como motivo de insatisfacción, encontrándose como motivo predominante la opción ‘no hizo nada’ (37,50%) seguido de ‘fue demasiado rudo, arrogante o brusco’ (25%).

Seguidamente, se solicitó a los jóvenes que respondan si presentaron quejas por el comportamiento policial insatisfactorio. Más de ocho de cada diez jóvenes respondieron negativamente. También entre los adultos la respuesta fue altamente negativa (86,5%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

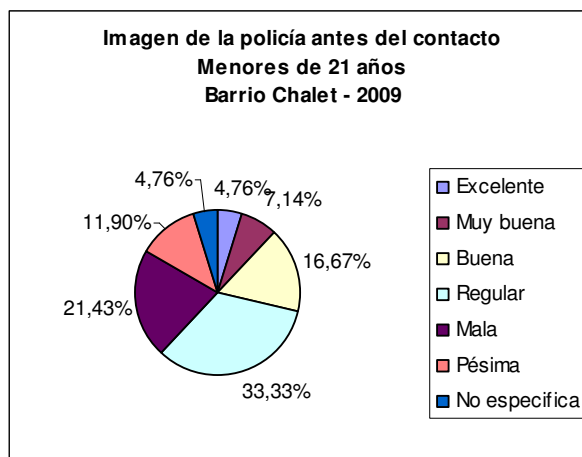
Si bien entre las mujeres la proporción de respuestas negativas es mayor que entre los varones (87,5% y 84,6%, respectivamente), ambas respuestas muestran una fuerte reticencia a denunciar situaciones percibidas como insatisfactorias.

Es bien interesante lo que los jóvenes nos dicen cuando se indaga sobre los motivos por los cuales no presentaron quejas. El 63,3% de los jóvenes no lo hicieron porque les preocupaba la respuesta policial frente a la queja, esta respuesta no se encuentra presente entre los motivos que alegaron las jóvenes para no presentar quejas. Entre estas, el motivo principal giró en torno a que hacerlo hubiera sido una pérdida de tiempo (42,9%).

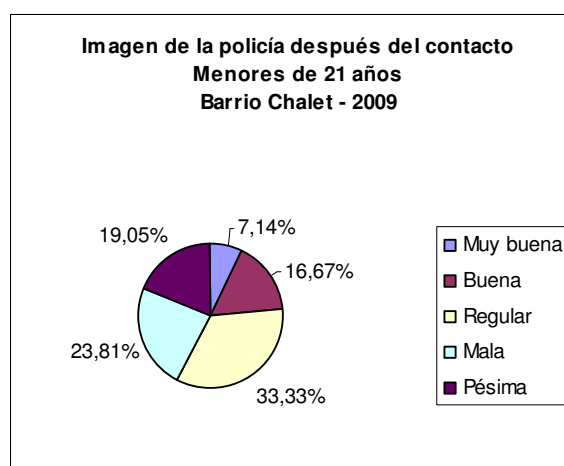
Por su parte, el 50% de los adultos consultados sobre la cuestión entendieron que presentar una queja hubiera sido una pérdida de tiempo. Asimismo, destacamos que poco más de uno de cada diez adultos respondió haber actuado de ese modo por miedo a la respuesta policial (12,5%).

Consultados sobre la imagen de la policía que tenían los jóvenes antes del contacto, podemos destacar que casi tres de cada diez tenía una imagen positiva de la misma (sumando las opciones excelente, muy buena y buena) mientras que prácticamente siete de cada diez la valoraba negativamente (sumando las opciones regular, mala y pésima). Luego del contacto, se puede apreciar un desplazamiento hacia las valoraciones negativas de la imagen de la policía: el porcentaje de valoraciones positivas desciende mientras que el porcentaje de valoraciones negativas crece. Si bien estas proporciones no se encuentran entre la población adulta -entre los que se observa un 40,90% de respondientes que valoraban positivamente a la policía antes del contacto mientras el 59% lo hacía de manera negativa- puede verse que se

replica la tendencia a incrementarse la imagen negativa de la policía luego del contacto efectivo con la institución -39,70% y 60,20%, respectivamente.



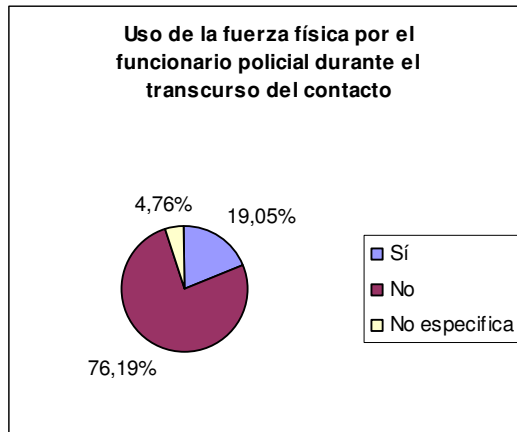
Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

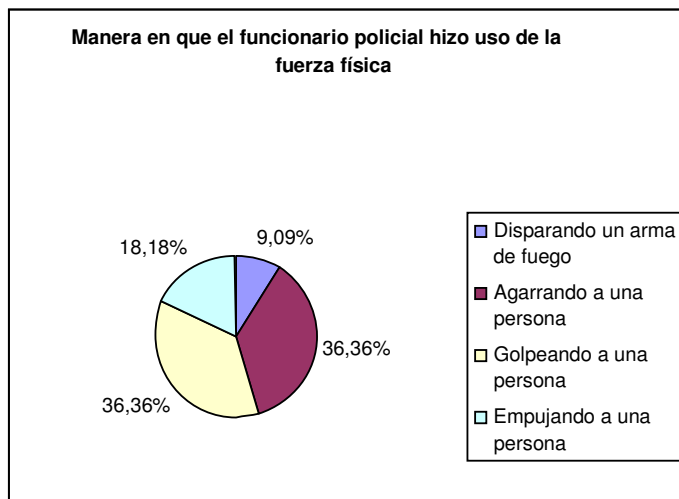
Este desplazamiento se acentúa cuando los respondentes son jóvenes varones: la valoración positiva desciende de 21,70% a 13% y la valoración negativa se incrementa de 69,50% a 87%.

Consultados sobre si la policía hizo uso de la fuerza física contra el joven, alguna persona que lo acompañaba u objetos de su pertenencia durante el contacto, encontramos que prácticamente dos de cada diez jóvenes han respondido afirmativamente. Por su parte, sólo el 6% de los adultos respondió afirmativamente. Resulta interesante destacar que no se encuentran respuestas afirmativas cuando las respondentes son jóvenes mujeres.



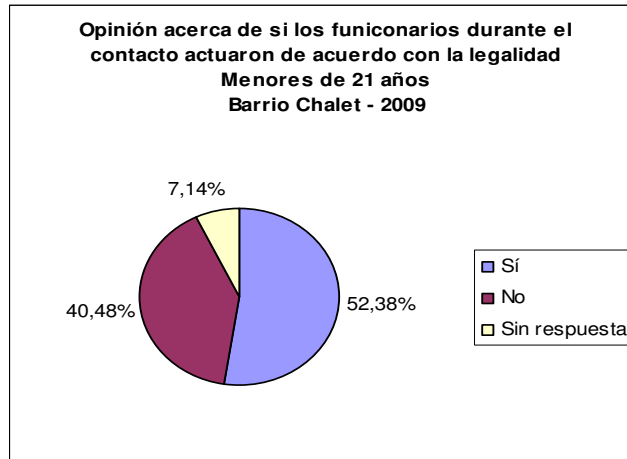
Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Consultados sobre las formas en que la policía ejerció la fuerza física, predominan las respuestas que marcan un uso de la fuerza física sobre los jóvenes o las personas que los acompañaban, agarrando, golpeando o empujándolas. No obstante es de destacar que prácticamente uno de cada diez jóvenes ha respondido que la policía ejerció la violencia disparando un arma de fuego. Entre los adultos, la forma mas frecuente en la que los funcionarios policiales hicieron uso de la fuerza física fue golpeando a una persona (60%)



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Cuatro de cada diez jóvenes considera que la policía no ha actuado de acuerdo con la legalidad durante el contacto. Es de destacar que esta percepción es diferente entre la población adulta, el 27,7% de los mismos respondió que la policía no ha actuado de acuerdo con la legalidad.

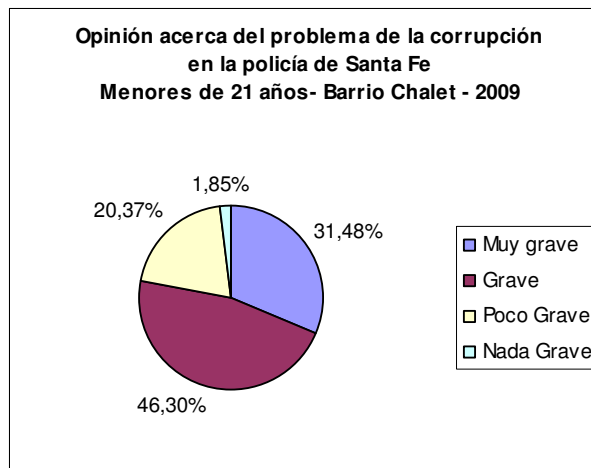


Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Las percepciones sobre la ilegalidad del accionar de la policía durante el contacto son mayores entre las jóvenes mujeres (57,90%) que entre los varones (47,80%).

Opiniones y valoraciones sobre la policía

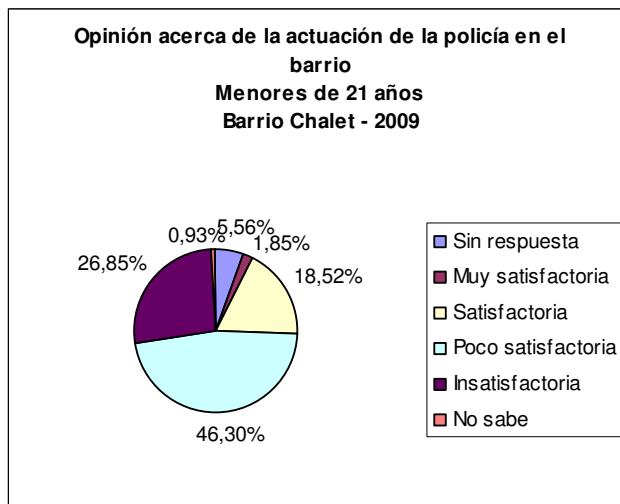
Consultados acerca del problema de la corrupción policial, cerca de ocho de cada diez jóvenes concibe el mismo como muy grave o grave. Esta valoración se replica entre la población adulta consultada: el 38% considera el problema de la corrupción policial como muy grave, mientras que el 44% lo percibe como grave.



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

Resulta interesante destacar que cuando las consultadas son jóvenes mujeres, se puede ver que perciben el problema de la corrupción policial como grave o muy grave en una proporción mayor que los jóvenes varones (79,30% y 76%, respectivamente).

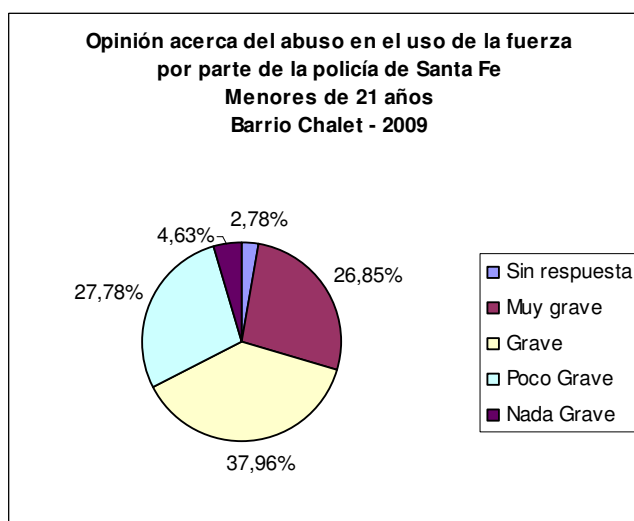
Luego se les solicitó que valoraran cómo la policía actúa en el propio Barrio. Poco más de siete de cada diez jóvenes respondió que la actuación de la policía en el Barrio es poco satisfactoria o insatisfactoria. Entre la población adulta, uno de cada cuatro valora la actuación de la policía como muy satisfactoria (1,7%) o satisfactoria (23,9%).



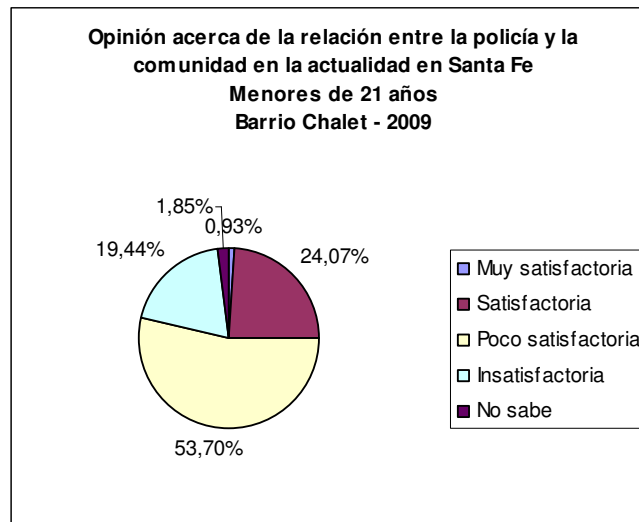
Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad. Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

No se registran diferencias significativas en cuanto a las percepciones de los jóvenes en función del sexo de los respondentes.

Se consultó a los jóvenes sobre el problema del abuso en el uso de la fuerza por parte de los funcionarios policiales. Algo más de seis de cada diez jóvenes encuestados encuentran el problema como grave o muy grave. Este mismo problema es percibido de manera diferente entre los adultos: cuatro de cada diez adultos consideran que el abuso de la fuerza por parte de la policía es un problema poco grave (28,6%) o nada grave (10,7%).



Se solicitó a los jóvenes que valoraran el vínculo entre la policía y la comunidad en la ciudad de Santa fe. Poco más de siete de cada diez evalúa esa relación como poco satisfactoria o insatisfactoria. Por su parte, tres de cada diez adultos valoran ese vínculo como satisfactorio (28,2%) o muy satisfactorio (1,3%).



Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Secretaría de Extensión / Programa Delito y Sociedad.
Facultad de Cs Jurídicas y Sociales.

A modo de conclusión

A modo de cierre de esta presentación, destacaremos algunos datos que nos permiten ver el accionar discrecional de los funcionarios policiales como fuertemente guiados por los clásicos estereotipos descritos por la literatura criminológica como miembros de lo grupo de “propiedad policial”: jóvenes varones ubicados en las posiciones mas desaparecidas de la estructura social.

- Casi cuatro de cada diez jóvenes varones fueron alguna vez detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial. Poco más de seis de cada diez de ellos, lo fueron más de una vez en sus vidas. El porcentaje de las jóvenes detenidas, demoradas o trasladadas a alguna dependencia policial es sustancialmente menor (1,7%)
- Siete de cada diez jóvenes han sido detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial por averiguación de identidad. Poco más de la mitad (52,62%) de los estos jóvenes pasó detenido seis horas o más.
- Uno de cada cuatro consideró que alguna vez fue detenidos, demorados o trasladados a alguna dependencia policial asegura que el trato recibido fue pésimo.

- Casi siete de cada diez ha sido alguna vez “cacheados”, revisados o requisados en la vía pública por algún funcionario policial. De estos, casi el 70% respondió haberlo sido más de una vez. Entre las mujeres la proporción es menor, pero no por eso menos significativa: dos de cada diez jóvenes fue “cacheadas”, revisadas o requisadas en la vía pública por algún funcionario policial por lo menos una vez. Prácticamente la mitad de los jóvenes hace una evaluación negativa de dicho contacto con la institución policial.
- Por lo menos uno de cada diez jóvenes varones encuestados afirmaron que en alguna de las ocasiones de contacto con un funcionario policial, éste le sustrajo algún elemento de su propiedad.
- Casi dos de cada diez jóvenes encuestados alguna vez fueron golpeados por un funcionario policial. El porcentaje de varones golpeados por la policía es sustancialmente mayor que el de las mujeres (34% y 1,7%, respectivamente). Casi la mitad de los jóvenes varones ha sido golpeado por la policía más de una vez.
- Los contactos que se produjeron en los últimos doce meses entre los jóvenes y la policía fueron mayormente iniciados por funcionarios policiales en la vía pública, mientras que la mayor parte de los contactos que se describen entre la población adulta y la policía fueron iniciados por los primeros en diferentes circunstancias.
- En cuanto a los motivos de insatisfacción con el contacto con los funcionarios policiales, predomina entre los jóvenes varones la opción ‘fue demasiado rudo, arrogante o brusco’. Entre los adultos el principal motivo de insatisfacción con el contacto policial se debió al hecho de que la policía ‘no hizo nada’, al igual que entre las jóvenes mujeres.
- En general en la población de la zona urbana estudiada, se presenta una fuerte negativa a presentar quejas antes los contactos policiales insatisfactorios. Lo que difiere entre los jóvenes varones, principalmente, y los adultos son los motivos que cada grupo esgrime para adoptar esa decisión. Entre los jóvenes predomina la preocupación ante la reacción de la policía, mientras que entre los se generaliza la idea de que hubiera sido una pérdida de tiempo.
- En cuanto al uso de la fuerza física por parte de la policía hacia la persona con la cual se mantiene el contacto, alguna persona que lo acompañaba u objetos de su pertenencia durante el contacto, encontramos un uso más generalizado en los contactos entablados con jóvenes varones antes que con la población adulta. Es importante destacar que prácticamente uno de cada diez jóvenes ha respondido que la policía ejerció la violencia disparando un arma de fuego.

- En torno a las opiniones vertidas sobre el abuso en el uso de la fuerza por parte de los funcionarios policiales, vemos que entre los jóvenes se enmarca como un problema grave o muy grave, mientras que entre la población adulta, esto no se presenta como una preocupación central.

Si bien los datos que surgen de esta encuesta se presentan como aproximativos a la siempre compleja relación entre jóvenes y policía, y deben leerse con extrema cautela, nos permiten pensar en la presencia de una cierta tendencia hacia la conflictividad entre estos grupos de actores. Seguramente hay muchos puntos por mejorar en el instrumento que utilizamos, especialmente aquellos vinculados con una reconstrucción situacional de los contactos que nos permitan indagar en mayor profundidad las dinámicas de los contactos. Puede ser que esté todo por hacerse, pero como una primera aproximación al territorio -y a la problemática específica dentro del mismo- creemos que nos permite tener un buen punto de partida.

Bibliografía

BIRKBECK, Christopher y GABALDÓN, Luis Gerardo (2002): La disposición de los agentes policiales a usar la fuerza contra el ciudadano, en Briseño-León (comp.) *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*.

GABALDÓN, Luis Gerardo y BIRKBECK, Christopher (1995): Aproximaciones al análisis situacional de la violencia policial en Venezuela, en Capítulo Criminológico, Vol. 23, Nº 1, pp. 89-117.

MONTERO, Augusto y SOZZO, Máximo: Ciudadanía, contactos y evaluación del servicio policial. Indagaciones sociológicas en la ciudad de Santa Fe, en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, 17, Nº 25, 2008, pp. 159-189.

REINER, Robert (2002): La policía y la actividad policíaca, en Manguire et. al. *Manual de Criminología*, Oxford University Press, México.

REINER, Robert: The Politics of the Police, 2nd D., Harvester Wheatsheaf, Londres, 1992, pp. 107-137.

SOZZO, Máximo y MONTERO, Augusto: Delito, sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la Ciudad de Santa Fe, UNL Ediciones, Santa Fe, 2010.

STANLEY, Ruth (2001): Violencia policial en el Gran Buenos Aires: ¿Necesita el neoliberalismo una policía brava?, en Bodener et. al. (eds.) *Violencias y resolución de conflictos en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.

TISCORNIA, Sofía (1999): Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos, en Sozzo (ed) *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas*, UNL Ediciones.

TISCORNIA, Sofía: Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales, en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, 2008, pp. 9-20.

TISCORNIA, Sofía y OLIVEIRA, Alicia (1998): Estructura y Prácticas de las Policías en la Argentina. Las Redes de la Ilegalidad, en Fruhling, Hugo (ed.): *Control Democrático en el Mantenimiento de la Seguridad Interior*, CED, Santiago de Chile.

TISCORNIA, Sofía, EILBAUM, Lucía y LEKERMAN, Vanina (2004): Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos, En Sofía Tiscornia (ed) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica, Antropofagia*.